

NOTA INFORMATIVA

ALTA EN MUFACE DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL PROCESO SELECTIVO MAESTROS 2019

Los seleccionados en el procedimiento selectivo del concurso-oposición de Maestros 2019 que acrediten el cumplimiento de los requisitos, previo nombramiento, tomarán posesión como funcionarios en prácticas en un Cuerpo adscrito al mutualismo administrativo. Desde ese momento tendrán la condición de mutualista obligatorio/a de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), permitiéndoles elegir entre recibir la asistencia sanitaria a través del servicio de salud de su Comunidad Autónoma o a través medios concertados. La fecha de nombramiento como funcionarios en prácticas será el 1 de septiembre de 2019.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la preferencia de la tramitación electrónica de servicios, Muface está facilitando un servicio por Internet denominado "**Alta de Entidad Sanitaria**", que permite a los funcionarios de nuevo ingreso la elección de la Entidad Médica a la que deseen ser adscritos, para evitar que tengan que desplazarse a sus oficinas. Por lo que, a partir de su nombramiento como funcionarios en prácticas podrán acceder al mismo.

Para ello, deberán obtener la identificación Cl@ve (que no precisa tarjeta ni software añadido), certificado digital o utilizar su DNI electrónico y **una vez tome posesión como funcionario/a en prácticas** y a la mayor brevedad posible, debe elegir la entidad por la que opta, así como confirmar o corregir sus datos personales entrando en el Portal de Muface a través del siguiente enlace:

<https://portal.muface.es/altaentidad/>

Pueden consultar toda la información de MUFACE para nuevos mutualistas en www.muface.es

Madrid, 25 de julio de 2019